

BASES GENERALES

“Corre por una sonrisa IV, Concepción”

Corrida familiar a realizarse en la ciudad de Concepción, el día 14 de agosto de 2016, desde las 08:00, con largada a las 10:00 de la mañana, siendo la Partida: Plaza Bicentenario – Av. Costanera (en dirección a Chiguayante) y el Retorno: pasado el puente Planta la Mochita – Av. Costanera (en dirección a Concepción)
Meta: Plaza Bicentenario.

En esta oportunidad, la orientación será ecología abriendo una gran plaza para que múltiples organizaciones puedan mostrar su trabajo enfocado en un cambio de mentalidades y actitudes para modificar nuestra forma de vida y la manera como nos relacionamos unos con otros y con el planeta que todos compartimos.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.-

Nombre: “Corre por una sonrisa IV”

Organiza: XIMENA MARTINA LARENAS HENRIQUEZ.

Patrocina: EKOS, Producciones.-

Partida: Plaza Bicentenario – Av. Costanera (en dirección a Chiguayante)

Retorno: pasado el puente Planta la Mochita – Av. Costanera (en dirección a Concepción)

Meta: Plaza Bicentenario

Carácter: Corrida pedestre con distancia recreativa-familiar 5k.

Cupos: 300. Por orden de llegada.

Inscripción: \$ aporte voluntario

Importante:- Evento se realiza aunque llueva.

2.- ENTREGA DE NÚMEROS.-

FECHA: 14 de agosto 2016

HORARIO: desde las 08:00 am

LUGAR: Plaza bicentenario

3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES.-

APERTURA DEL EVENTO: 09:00 horas.

CALENTAMIENTO PREVIO: 09:15 horas.

BAILE ENTRETENIDO: 09:30 horas

LARGADA: 10:00 horas.

4.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN.-

Reglamento “Corre por una sonrisa IV, Concepción”

Corrida Familiar 5 Km.-

Fecha: **Domingo 14 de Agosto del 2016**

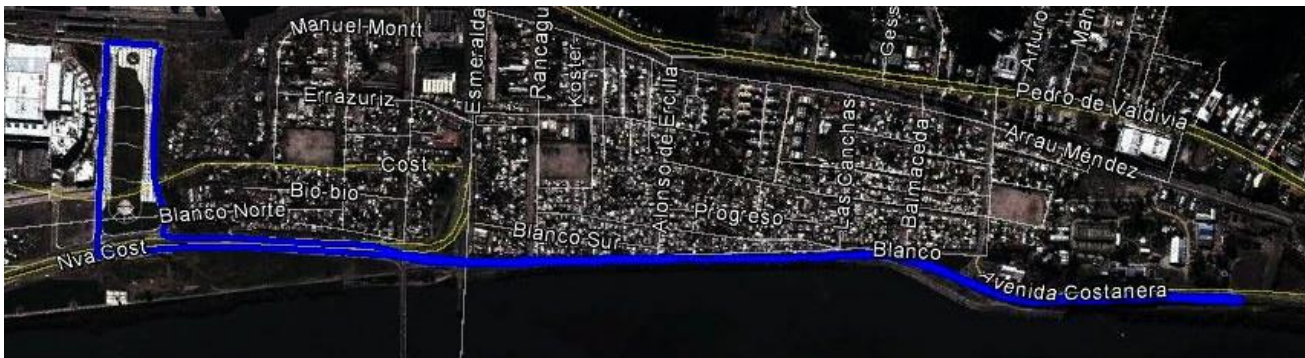
1.- **Organizador:** XIMENA MARTINA LARENAS HENRIQUEZ, con el patrocinio de EKOS Producciones, organiza esta corrida, en la Plaza Bicentenario con el principal objetivo de, promover un estilo de vida saludable y la recreación en familia. Se realizará el día domingo 14 de Agosto de 2016 en la siguiente distancia: Corrida Familiar 5 Km.

2.- **Inscripción:** Para participar debe leer las bases de la competencia, y realizar la inscripción. Se le entregará una ficha de inscripción a completar con sus datos. Cuando complete este pasó, tendrá que pagar el valor asignado por inscripción, y se le entregara su número asignado para la corrida.-

3.- **Recorrido:** Esta corrida se realizará en Plaza Bicentenario, siendo la partida y la meta en el recorrido se detalla a continuación: CIRCUITO 5K

Partida: Plaza Bicentenario – Av. Costanera (en dirección a Chiguayante)

Retorno: pasado el puente Planta la Mochita – Av. Costanera (en dirección a Concepción) Meta: Plaza Bicentenario.



4.- Premiaciones:

Para la Corrida Familiar se le entregará un reconocimiento por participación a los primeros 15 participantes que lleguen a la meta.

El premio para el primer lugar, será que los fondos recaudados en la actividad serán entregados a la fundación u organización participante del evento, elegida previamente por el atleta ganador.

5.- **Horario:** La largada será a las 10:00

6.- **Reconocimiento especial:** Le será entregado a los tres primeros participantes, **que cumplan el recorrido, en su integridad.** Y a la persona de mayor y menor edad.

7.- **Penalización:** Será motivo de descalificación, aquellas personas que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

8.- Servicios al participante:

Puestos de Hidratación.
Puestos de Primeros Auxilios
Bus escoba

9.- Vehículos en el Recorrido: Los únicos vehículos autorizados para seguir la corrida son los designados por la institución, debiendo llevar una identificación claramente visible.

10.- Responsabilidad: La Institución no asume ninguna responsabilidad por lesiones o daños que por la participación en esta corrida pueda ocasionar un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y contribuirán con la Organización para evitar accidentes.

Descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la fecha del evento Corre por una Sonrisa Iv, Concepción, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de corredor y participar.

5.- Control:

El día del evento se controlara la inscripción y asistencia a través de la verificación del adhesivo de identificación.

6.-Obligaciones de los competidores:

1º Todo corredor deberá respetar el recorrido, que estará orientado por jueces.

2º No se aceptarán inscripciones después del 14 de Agosto de 2016 a las 09:50 horas.

3º El atleta deberá llevar visible en su pecho, el número de competencia en todo momento y hasta el término de la carrera.

4º Los corredores deben llevar atuendo acorde a la actividad.

5º Los menores de edad además deben completar el siguiente formulario, de autorización otorgada ya sea por el padre, madre, tutor o curador:

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

“Corre por una sonrisa IV, Concepción”

YO.....APODERADO
DE..... LO(A) AUTORIZO PARA QUE PARTICIPE EN “Corre por una sonrisa IV, Concepción” 2016, EL DÍA DOMINGO DE AGOSTO de 2016. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL (ELLA) SE ENCUENTRA APTO(A) FÍSICA Y MENTALMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA COMPETENCIA DEPORTIVA.

EXIMO DE RESPONSABILIDAD A LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, PATROCINADORES, PRODUCTORES Y AUSPICIADORES POR CUALQUIER ACCIDENTE QUE LE PUEDA OCURRIR ANTES, DURANTE O DESPUES DEL EVENTO, DESECHANDO CUALQUIER ACCIÓN POSTERIOR. LOS DATOS ENTREGADOS SON FIDEDIGNOS.

FIRMA APODERADO.....

RUT.....

FONO.....

Concepción, 14 de Agosto de 2016.-

**BASES Y PROGRAMAS SUJETOS A POSIBLES MODIFICACIONES, LAS QUE SE CONFIRMARAN CON ANTICIPACION.*

Toda la información será, publicada a través de nuestra web, y paginas sociales, para disposición de todo público.

martinaecologica@gmail.com

<https://www.facebook.com/CorrePorUnaSonrisa/>

<https://www.facebook.com/events/208575329543631/>

Declaro haber leído íntegramente las bases de competencia, aceptando todas las Obligaciones y condiciones del evento.

Anexo de premiación:

Que conforme al ítem cuarto de las bases "**4.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**" y al número cuatro de este ítem denominado "**4.- Premiaciones**"

Para la Corrida Familiar se le entregará un reconocimiento por participación a los primeros 15 participantes que lleguen a la meta.

El premio para el primer lugar, consiste en que los fondos recaudados en la actividad serán entregados a la fundación u organización **participante del evento, elegida previamente por el atleta ganador.**

Para hacer efectiva la entrega de este premio, se procederá en la siguiente forma:

PRIMERO: La fundación u organización debe estar efectivamente participando de la actividad, habiendo enviado su correo electrónico de confirmación para instalar su stand, y teniendo además un encargado representante.

SEGUNDO: Es condición que el atleta ganador previamente y mediante su inscripción, haya manifestado su voluntad de entregar el premio a la fundación u organización por él designada.

TERCERO: Finalizado el evento, y corroborado el ganador por los jueces se procederá a fijar día, hora y lugar con el representante de la fundación u organización, para realizar la entrega de los fondos recaudados.

Esta se realizara conforme a los siguientes protocolos:

El equipo de recaudación conformado por seis personas, contara con seis alcancías ecológicas.

Es condición que estas alcancías ecológicas se encuentren absolutamente selladas.

En estas alcancías se recaudaran los aportes voluntarios de los atletas, y finalizado este procedimiento serán absolutamente selladas.

Coordinado el día, hora y lugar para hacer efectivo el premio, se reunirá un equipo que hará las veces de ministro de fe para contar con la mayor transparencia posible, este se encontrara conformado por:

1. El jefe del equipo de recaudación.
2. El representante de la organización o fundación.
3. La organizadora del evento, XIMENA MARTINA LARENAS HENRIQUEZ.
4. El participante ganador.

Reunido el equipo primeramente se ha de corroborar que las alcancías continúen absolutamente selladas.

Se procederá al conteo de la recaudación.

Se deducirán las bajas.

Se redactaran las planillas de cuentas.

Se levantara acta ratificando todo lo obrado.

Dicha acta será firmada por todas las partes del equipo conformado para estos efectos.

Así concluye totalmente el proceso CORRE POR UNA SONRISA IV 2016.